



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALLEJIMENO

Por acuerdo del Pleno celebrado con fecha 12 de noviembre de 2020 de la Entidad Local Menor de Vallejimenno perteneciente al Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna, ha sido aprobado el arrendamiento de pastos comunales para su aprovechamiento ganadero de titularidad de dicha entidad mediante procedimiento a «pliego cerrado», único criterio de adjudicación y se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato de arrendamiento de pastos comunales para su aprovechamiento ganadero sitios en la localidad de Vallejimenno, para seleccionar a los arrendatarios con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Vallejimenno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2020.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de los pastos comunales calificados de bienes patrimoniales sitios en el Monte de la Dehesa, número 272 del C.U.P. con una superficie de 192,700 hectáreas.

- b) Tipo: Arrendamiento.
- c) Duración: Ocho años (2021-2028).

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – Presupuesto base de licitación:

Importe total 4.000,00 euros (del importe del contrato se deducirá un 15% que el adjudicatario deberá ingresar en el fondo de mejora).

5. – Garantías:

- a) Provisional: 10% del tipo base de licitación.
- b) Definitiva: 100% de la primera anualidad.

6. – Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna.
- b) Domicilio: Calle Plaza, sin número.
- c) Localidad y código postal: Huerta de Abajo. C.P. 09614.
- d) Teléfono: 947 38 51 01.



e) Correo electrónico: jvallejimeno@outlook.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. – *Criterios de valoración de las ofertas*: Renta (precio) más alto.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar:

Sobre «A» Documentación administrativa:

1.º – Documentos que acrediten la personalidad del empresario, y en su caso, la representación.

2.º – Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar.

3.º – Cumplimiento de las obligaciones tributarias.

4.º – Justificante de haber constituido garantía provisional por importe del 10% del tipo base de licitación.

Sobre «B» Oferta económica.

c) Lugar de presentación:

1.º – Entidad: En las oficinas del Ayuntamiento del Valle de Valdelaguna tanto presencialmente como por correo postal.

2.º – Domicilio: Calle Plaza, sin número.

3.º – Localidad y código postal: Huerta de Abajo. C.P. 09614.

9. – *Apertura de ofertas*:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna.

b) Domicilio: Calle Plaza, sin número.

c) Localidad: Huerta de Abajo.

d) Fecha: La mesa de contratación se constituirá el décimo primer día tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto privado, y procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

10. – *Mesa de contratación, composición*:

D. Enrique Molina Santamaría, alcalde, que actuará como presidente de la mesa.

D. José Luis Gimeno Arranz, vocal.

D. Fernando Delgado Martínez, secretario de la entidad menor, que actuará como secretario de la mesa.

En Vallejimeno, a 24 de noviembre de 2020.

El alcalde,
Enrique Molina Santamaría